

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2022-86-2-01586
Oficina Actuante:	Asesoría Legal	
Fecha:	16/12/2022 15:14:36	
Tipo:	Dar pase	

Tratan las presentes actuaciones de la pretensión de un grupo de ciudadanos de que sea derogado el Decreto JDF N° 27/2021 por el cual se exonera del 50 % del costo de las licencias de conducir a personas donantes de sangre dentro del convenio suscrito entre la Intendencia de Florida y el Hemocentro de Maldonado.

En este sentido corresponde informar que la solicitud de los ciudadanos no reviste la calidad de iniciativa legislativa sino que jurídicamente es una petición de las establecidas en el art. 30 de la Constitución de la República. Por lo tanto, para que la Junta Departamental ingrese al estudio de la solicitud, la intención plasmada en la nota deberá ser recogida por uno o varios Ediles Departamentales para de esa manera convertirse en proyecto de decreto. De cumplirse con dicho extremo, la Junta Departamental - primero en la comisión asesora correspondiente y luego en el Plenario - resolverá si existen cuestiones de oportunidad o mérito para acceder a la pretendida derogación.

Dr. Cipriano Curuchet.

Dr. Ruben del Castillo.

Firmante:
Dr. Ruben Del Castillo

